



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DXIII - N° 189
CORDOBA, (R.A) JUEVES 04 DE OCTUBRE DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

TERCER MILENIO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Tercer Milenio S.A. en el domicilio social sito en 25 de Mayo 1040/50 de la ciudad de Córdoba a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 2007 para considerar el siguiente orden del día: 1 - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2 - Ratificación de las Asambleas realizadas con fecha 14 de Diciembre de 2002 y 4 de Mayo de 2005. 3 - Designación de Nuevas Autoridades.

5 días - 21983 - 10/10/2007 - \$ 85.-

APART VIA APIA S.A.

Alberto Agustín Gentilini, DNI. 6.390.006, en mi carácter de Síndico Societario de Apart Vía Apia S.A. en los términos del artículo 287 primer párrafo de la Ley N° 19.550 (y sus modificaciones) por la presente convoco a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 2007 a las 17,00 horas (en primera convocatoria) en la sede social de la sociedad, sito en calle La Rioja 45, centro de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Tratamiento al 31 de Diciembre de 2001, al 31 de Diciembre de 2002 y al 31 de Diciembre de 2003 con la presentación de los correspondientes informes del síndico. 2) Designación de un nuevo síndico que ejercerá su cargo desde el 1 de Enero de 2004 en adelante, con motivo del vencimiento de mi mandato el día 31 de Diciembre de 2003. 3) determinación de la remuneración correspondiente a las tareas encomendadas, conforme las disposiciones del artículo 292 de la Ley 19.550 y sus modificaciones). Segunda convocatoria; en caso de inexistencia de quórum suficiente para llevar a cabo la asamblea general ordinaria en primera convocatoria, la misma se celebrará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera convocatoria, es decir, para las 18,00 horas el mismo día, en el mismo domicilio, pudiendo sesionar cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes. Formulo esta convocatoria en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 236 primer párrafo y 294 inciso 7 segunda parte de la Ley 19.550. Asimismo, hago saber que, en caso de no celebrarse la asamblea por inasistencia de los accionistas, consideraré definitivamente caduco mi mandato el 31 de Diciembre de 2003, concluyendo definitivamente mi relación con la sociedad a dicha fecha, quedando la sociedad sin síndico por exclusiva responsabilidad de los

accionistas y directores de la sociedad.

5 días - 21967 - 10/10/2007 - \$ 260.-

ENTIDAD DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO PARQUE MONTECRISTO

MONTECRISTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria en su sede el 19/10/07 a las 17,30 hs. en 1ra. convocatoria. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Consideración de balance general y cuentas de resultados, inventarios, cuentas de ganancias y pérdidas del ejercicio 1/7/2006 al 30/6/2007. 3) Consideración de memoria e informe de comisión revisora de cuentas del ejercicio 2006/2007. 4) Renovación total de comisión directiva. La Secretaria.

3 días - 21966 - 8/10/2007 - s/c.

ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA LA PAQUITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/10/07 a las 20,30 hs. en el salón social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen y aprueben el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de fondos y anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2006. conjuntamente con el informe del Tribunal de Cuentas. 3) Aprobación de todo lo actuado por la comisión directiva desde la última asamblea a la actual. 4) Elección de los miembros para la renovación parcial de la comisión directiva, a saber: 5 miembros titulares por 2 años. 3 miembros suplentes por 1 año. 5) Elección de 2 miembros titulares del Tribunal de Cuentas y 2 miembros suplentes por 1 año. 6) Aprobación por asamblea de aumento de cuotas societarias. El Secretario.

3 días - 21919 - 8/10/2007 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LEONES

LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/10/07 a las 21 hs en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretaria, suscriban el acta de esta asamblea. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de

la comisión revisora de cuentas, al 42° ejercicio fenecido el 31/7/2007. 3) Renovación parcial de la comisión directiva: a) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos; b) Elección por 2 años, de 6 miembros titulares por finalización de sus mandatos; c) Elección por 2 años de 3 vocales suplentes por finalización de sus mandatos; d) Elección por 1 año, de una comisión revisora de cuentas, 2 miembros titulares y 1 miembro suplente por finalización de sus mandatos; e) Proclamación de los nuevos consejeros electos, conforme a disposiciones vigentes. Art. 51° del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 21920 - 8/10/2007 - s/c.

AERO CLUB LA CUMBRE

LA CUMBRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/10/07 a las 10,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta. 2) Informe motivo llamado a asamblea fuera del plazo estatutario. 3) Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general al 31/5/2007 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de autoridades para comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 21883 - 8/10/2007 - s/c.

ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

POZO DEL MOLLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/10/07 a las 21,00 en nuestro campo de deportes. Orden del Día: 1) Informe a la Asamblea de los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del acta anterior. 3) consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de recursos y gastos, anexos e informes del auditor y de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes a el ejercicio económico 47 (1/4/06 al 31/3/2007). 4) Elección de los miembros de la comisión directiva por los siguientes períodos: por 2 años: secretario general, tesoro, pro-tesoro, secretario de actas, secretario de sociales, 5to. y 6to. vocales titulares, 2do. vocal suplentes, todos por terminación de mandatos; comisión revisadora de cuentas: por 1 año: 3 miembros titulares y 1 suplente por terminación de mandatos. 5) Elección de 2 socios asambleístas para que suscriban el acta respectiva conjuntamente con el presidente y secretario. 6) Consideración de la situación del inmueble de calle Raúl Dobric y Resolución sobre su destino.

El Secretario.

3 días - 21865 - 8/10/2007 - s/c.

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SAN MARTÍN

LAS HIGUERAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/10/07 a las 20,45 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar 2 asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario. 3) Informar las causales por las que no se convocó en términos estatutarios. 4) Considerar memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas al 31/12/2006. 5) Elección de 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, 1 tesoro, 3° y 4° vocales titulares por. El Secretario.

3 días - 21874 - 8/10/2007 - s/c.

CENTRO UNION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS VARILLAS

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/10/07 a las 17 hs. en su sede social con 1 hora de tolerancia. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para la firma del acta de la presente asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria del ejercicio 1/7/2006 al 30/6/2007. 3) Lectura y consideración del balance general, informe del auditor y de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio 1/7/2006 al 30/6/2007. 4) Elección por 2 años de: vicepresidente, secretaria, tesoro y 2 vocales titulares. 4.1) Elección por 1 año de 4 vocales suplentes. 4.2.) Elección por 1 año de 3 miembros titulares de la comisión revisadora de cuentas. 4.3) Elección por 1 año de 2 miembros suplentes de la comisión revisadora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 21869 - 8/10/2007 - s/c.

CLUB NAUTICO EL MALON

RIO CUARTO

Se convoca a Asamblea Ordinaria el 4/11/07 a las 18,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designar 2 socios para firmar el acta. 2) consideración memoria, balance general, cuadro de resultados, año 2005/06. 3) Designación junta escrutadora. 4) Renovación 50% C.D. 5) Proyecto Reforma estatutos, Art. 35-36-37. La Secretaria.

3 días - 21875 - 8/10/2007 - \$ 42.-

CENTRO ORTODOXO DE CORDOBA

Convoca a los señores socios del Centro Ortodoxo de Córdoba a la Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el día 20 de Octubre de 2007 a las 13,00 horas en la sede social de Avenida Maipú N° 66 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general y cuadro demostrativo de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de Julio de 2007. 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con los señores presidente y secretario. 4) Elección de seis (6) miembros titulares y tres (3) suplentes por el término de dos (2) años en reemplazo de los que terminan su mandato de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales. Designación de tres miembros titulares de la comisión revisora de cuentas y un suplente 5) Causa por la que se ha convocado a Asamblea para el día 20 de Octubre de 2007.

3 días - 21884 - 8/10/2007 - \$ 93.-

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE CORDOBA - A.C.I.C.

A fin de realizar el día 22 de Octubre de 2007 en la sede social sito en calle Avenida Maipú 350 Centro, Córdoba a las 19,30 hs. la asamblea general ordinaria correspondiente al período comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2006 adjuntamos la siguiente documentación: 1) Acta de fecha 24/9/2007 de la comisión directiva convocando a la misma. 2) Convocatoria. 3) Memoria y balance general, cuadro de gastos y recursos, flujo de efectivo y demás cuadros y anexos al 31 de Diciembre de 2006. 4) Informe del órgano fiscalizador. 5) Listado de Asociados al 31 de Diciembre de 2006. 6) Constancia de Inscripción en la A.F.I.P. 7) Control de Timbrado. El Secretario.

N° 21881 - \$ 42.-

ASOCIACION ATLETICA FALUCHO

JESÚS MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y elección de autoridades el 20/10/07 a las 12,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Causas de la convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Consideración de las memorias de la presidencia, estado de situación patrimonial al 30/12/2004 y balance general, cuadros demostrativos de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrados el 30/6/2005 e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a ambos períodos. 4) Designación de 3 socios para conformar la junta escrutadora. 5) Elección total de autoridades: Comisión directiva, por 2 años. Comisión Revisora de Cuentas: por 1 año. 6) Designación de 2 socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. El Prosecretario.

3 días - 21860 - 8/10/2007 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS Y 3RA. EDAD "PRIMAVERA"

Convoca a Asamblea General el 26/10/07 a las 16,30 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con la presidente y la secretaria. 3) Lectura y consideración de la memoria anual. 4) Balance general - cuadro de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio vencido el 30/6/2007, informe de la contadora. 5) Ratificación de la

cuota societaria. 6) Renovación de la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas. Comisión Directiva.

3 días - 21856 - 8/10/2007 - s/c.

ASOCIACION PERMISIONARIOS DE RADIO-TAXIS DE RIO TERCERO

Convocase a los asociados de la Asociación Permisionarios de Radio-Taxis de Río Tercero, para el día 25 de Octubre de 2007, a las 21,00 hs. en Discépolo N° 38, Río Tercero, a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario de comisión directiva. 2) Causas por las cuales se convocó fuera de término la asamblea general ordinaria por el ejercicio N° 31 de Julio de 2006. 3) Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio al 31 de Julio de 2006, al 31 de Julio de 2007, presupuesto año 2007 y año 2008. 4) Renovación total de la comisión directiva para cumplir mandato por 2 (dos) años de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero y protesorero, cuatro (4) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes. Elección de dos (2) miembros titulares y un (1) suplente que integrarán por dos (2) años la comisión revisora de cuentas. 5) Fijar monto de cuotas sociales de socios activos y adherentes y cuota de ingreso a Socio Activo. Comisión Directiva.

3 días - 21970 - 8/10/2007 - \$ 63.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LEONES LIMITADA

LEONES

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Leones Limitada convoca a los Sres. Delegados titulares y suplentes electos en las Asambleas Primarias de Distrito N° 1 Area Urbana y N° 2 Area Rural, a Asamblea General Ordinaria de Delegados, a realizarse el día 25 de Octubre de 2007 a las 19,30 hs. en su sede social sito en calle General Paz N° 158 de Leones, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de una comisión de poderes de tres miembros (Art. 35 de los estatutos sociales). 2) Designación de dos delegados asambleístas para asistir a la presidencia y firmar el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos e informes del síndico y del auditor, correspondientes al ejercicio N° 40 cerrado el 30 de Junio de 2007. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una junta escrutadora de tres miembros; b) Elección de cuatro consejeros titulares por tres años en reemplazo de los señores: Mario Alfredo Raiteri, Daniel Oscar Francesconi, Ricardo José Portaluppi y Onildo Deonisio Ongini por terminación de mandatos; c) Elección de cuatro consejeros suplentes por un año en reemplazo de los señores: Ricardo Alejandro Favaro, Miguel Angel Pucharelli, Rubén Carlos Piersimoni y Oscar Alberto Pucciarelli por terminación de mandatos; d) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos años en reemplazo de los señores Abel José Mateo Pairetti y Omar Bautista Milanesio por terminación de mandatos. Nota: Los delegados acreditarán su condición de tales, con la presentación de las Credenciales que le fueron entregadas por las autoridades de las asambleas primarias de Distrito. Antes de su instalación definitiva la asamblea designará una

comisión de tres (3) miembros para que se pronuncie sobre la validez de las Credenciales de los Delegados Presentes. Después de haberse pronunciado la comisión, la asamblea podrá aprobar nuevas Credenciales constituyéndose nuevamente la comisión de Poderes. Cada Delegado Titular tendrá un solo voto en todos los casos (Art. 35 de los estatutos sociales). La asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la citada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los Delegados Electos en las Asambleas Primarias de Distrito (Art. 30, inciso f) de los estatutos sociales. El Secretario.

3 días - 21988 - 8/10/2007 - \$ 114.-

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO y CULTURAL DE ICHO CRUZ

ICHO CRUZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/10/07 a las 18 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Informe de lo actuado por la comisión normalizadora. 3) Consideración del estado de situación patrimonial al 17/5/2007 y al 31/8/2007 y cuadro de recursos y gastos período 17/5/2007 al 31/8/2007. 4) Elección total de autoridades. 5) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea. La Comisión Normalizadora.

3 días - 21982 - 8/10/2007 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

ABUCAT SA

Constitución de Sociedad
Edicto Rectificativo del B.O. del 19/9/2007

Por acta constitutiva de fecha 2 de mayo de 2007. Acta Ratificativa - Rectificativa N° 1 de fecha 23 de julio de 2007. Socios: Godoli, Jorge Horacio, DNI 18.339.365, de 39 años de edad, domiciliado en Veracruz N° 1985, B° Residencial América, CP 5012, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, casado de profesión comerciante, argentino y la Sra. Boni María Eugenia DNI 22.419.718, de 35 años de edad, domiciliada en Tucumán N° 35, B° José Muñoz, CP 5152, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, casada, de profesión comerciante, argentina. Fecha de instrumento: 2 de mayo de 2007. Denominación: "Abucat SA". Sede social: Veracruz N° 1985, B° Residencial América, CP 5012, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: diez (10) años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: la sociedad tiene por objeto: A) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales y especialmente la ejecución de proyectos, planos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, tales como hidráulicas, mecánicas, sanitarias o eléctricas, como así también las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal N° 13512, excepto actividades reguladas por la Ley Provincial N° 7191 y sus modificaciones. B) Asimismo y en cuanto se relacione con el objeto social y únicamente en la venta de inmuebles de su propiedad, podrá realizar actividades financieras quedando expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. C) Puede también

administrar bienes de terceros dados en fideicomiso, ejerciendo el carácter de fiduciaria, con las obligaciones y derechos que la ley 24441, impone a dicho sujeto. D) Transporte terrestre en forma privada de carga y distribuciones en general, ya sea nacional y/o internacional, transporte de vehículos, maquinarias y cargas generales, especialmente transporte de áridos y materiales de construcción, mediante vehículos propios o de terceros. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones de un valor nominal de pesos Uno (\$ 1) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción. El Sr. Godoli Jorge Horacio, suscribe Once Mil Ochocientos Ochenta (11.880) acciones por la suma de pesos Once Mil Ochocientos Ochenta (\$ 11.880) y la Sra. Boni María Eugenia, suscribe ciento veinte (120) acciones por la suma de pesos Ciento Veinte (\$ 120). Las acciones suscriptas son integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento por ciento (25%) en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años a partir de la inscripción del pertinente estatuto en el Registro Público de Comercio. Administración y fiscalización: la dirección y la administración de la sociedad estarán a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la sociedad prescinda de la sindicatura, la designación de Director suplente será obligatoria. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma. Si la sociedad no está comprendida en los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el art. 55 de la misma Ley. Para el caso que la sociedad quedara comprendida en el supuesto del art. 299 inciso 2° se creará el órgano de fiscalización privada sin necesidad de la reforma del Estatuto, para lo cual se designará un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente elegidos por al Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. Se prescinda de la sindicatura en el presente ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Se designa para integrar el primer directorio: Presidente: El Sr. Godoli Jorge Horacio y Director Suplente: a la Sra. Boni María Eugenia.

N° 18460 - \$ 259

OLEOS DEL CENTRO S.A.

Designación de Directorio

Acta de Directorio N° 12: en la ciudad de Córdoba, a los 2 (dos) días del mes de julio de 2005 y siendo las 9 hs. se reúnen en la sede social los miembros del Directorio de Oleos del Centro S.A. elegidos por Asamblea Ordinaria de fecha 1 (uno) de junio de 2005, quienes firman al pie de la presente, señores Juan Carlos Teruel, Rodolfo Horacio Veraz, Sergio Antonio Veraz, Andrés José Bailleres, Félix Gregorio Serrano, Félix Daniel Serrano, Luis Alejandro Magliano, Mariano Bernardo Bailleres y Andrés Espartaco Bailleres. El señor Juan Carlos Teruel informa que la misma tiene por objeto distribuir los cargos del Directorio entre los miembros del mismo conforme lo establece el Estatuto Social en su artículo décimo. Luego de una breve deliberación

se aprueba por unanimidad la siguiente distribución de cargos del Directorio: Presidente: Magliano Luis Alejandro, Vicepresidente: Veraz Rodolfo Horacio. Vocales titulares: Primer Vocal: Bailleres Andrés José, Segundo Vocal: Serrano Félix Gregorio, Tercer vocal: Bailleres Mariano Bernardo, Cuarto Vocal, Teruel Juan Carlos, Quinto Vocal: Veraz Sergio Antonio. Sexto vocal: Serrano Félix Daniel. Vocal suplente: Bailleres Andrés Espartaco. Acto seguido todos los directores manifiestan expresamente la aceptación para desempeñar el cargo para los que han sido designados según lo descripto y ratifican los domicilios personales que han denunciado oportunamente y fijan domicilio especial en Fray León Torres N° 474, Córdoba, Capital. Asimismo declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus modificatorias. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 10 hs. En lugar y fecha ut-supra.

3 días - 19233 - 8/10/2007 - \$ 273

INSTITUTO GIOINO S.A.

Elección de autoridades y cambio domicilio sede social

Con fecha 11/05/2007 se procedió a elegir nuevas autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente el Sr. Carlos Guido Gioino, DNI 17.530.159 y como Director Suplente la Sra. Gabriela Lucía Gioino, DNI 13.374.338 por el término estatutario. Asimismo se decidió trasladar el domicilio de la sede social a la calle Marcelo T. de Alvear N° 211 - 2° Piso, de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, República Argentina.- N° 21672 - \$ 35.-

PETRO DAM S.A.

ACTA N° 24.- A los 23 días del mes de Agosto de 2007, Marcelo O. Damonte, en su carácter de Presidente de PETRO DAM SA, siendo las 16.30 hs., redacta la presente en la sede legal de la firma, -Camino a Santa Rosa Km. 10, Córdoba-. Motiva la presente, la necesidad de aclaración solicitada por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, con respecto al domicilio legal de la sociedad. Al respecto, la funcionaria actuante ha objetado el mismo, ya que registralmente, según lo ha manifestado, subsiste el que se fijara en el acta constitutiva del 17 de Setiembre de 2001, en la calle Verona N° 4445, Barrio Los Olmos de esta ciudad, que no coincide con el que se fijara en la solicitud de contralor efectuada al organismo aludido, de la Asamblea celebrada el 29 de Diciembre de 2006, exteriorizado en Camino a Santa Rosa Km. 10, Barrio Villa Retiro, Córdoba. Manifiesta el Sr. Damonte, que el primero de los cambios concretados fue el realizado a la calle Taffí N° 926, Barrio Parque Atlántica, Córdoba, -coincidente con su domicilio particular-, circunstancia detallada en el Acta de Directorio N° 4, del 3 de Abril de 2003, redactada en el folio N° 6 del libro. Posteriormente el 6 de Junio de 2005, se produce un nuevo cambio de domicilio, a un predio en el que se comenzó a acopiar combustible líquido, y que es aquel en el cual actualmente se desarrollan los distintos actos de la vida societaria sito en Camino a Santa Rosa Km. 10, Barrio Villa Retiro, km. 10, de esta ciudad, plasmándose en el acta de Directorio N° 14, redactada en el folio N° 14 del libro, en la fecha antes reseñada, la nueva mutación domiciliaria. Esperando haberse cumplimentado con las solicitud informativa solicitada, a fin de

lograrse la inscripción en el Registro Público de Comercio, de este último domicilio especificado, se levanta la sesión a las 18,00 hs, en el lugar y fecha indicados.

3 días - 19027 - 8/10/2007 - \$ 273.-

GRANAR SA

Edicto Rectificadorio

Por medio del presente se rectifica el Edicto N° 17684 de fecha 28 de agosto de 2007 en cuanto a la cantidad de Directores Titulares, en donde dice "un máximo de tres, debe decir un máximo de cinco". En lo demás se ratifica todo el texto de la mencionada publicación.

N° 20284 - \$ 35

RIO GROUP S.A.

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: ciudad de Córdoba, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil seis, y Acta Ratificativa y Rectificativa del diez de julio de dos mil siete. Socios: el Sr. Gustavo Enrique Duarte, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado en calle Cortés y Fernández n° 113, B° Uritorco, de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, D.N.I. 14.747.451, y el Sr. Marcelo Norberto Bacci, argentino, casado, de cuarenta años de edad, domiciliado en calle Oscar Lanter n° 1949, B° Alberdi, de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, D.N.I.: 17.464.962. Denominación: "RIO GROUP S.A.". Domicilio legal: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina. Sede Social: calle Buchardo n° 1929, B° Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. Duración: treinta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto social: A) La prestación de servicios de Hotelería, B) La prestación de servicios de alojamiento en hoteles, campamentos, y otros afines, C) La prestación de servicios complementarios de apoyo turístico, tales como piletas de natación, caminatas guiadas, turismo de aventura, y todo tipo de esparcimiento, D) La prestación de servicios de restaurant y de expendio de alimentos y bebidas, con o sin servicio de mesa y/o mostrador, E) Alquiler de salones para fiestas y eventos, con o sin la prestación en forma conjunta del servicio de comida, F) La realización de eventos con la contratación de espectáculo y animadores, G) Servicio de catering a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: El capital social es de pesos treinta mil (\$30.000.-) representado por treinta mil (30.000) acciones de pesos uno (\$1.-) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y de la clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, las cuales se suscriben según el siguiente detalle: el señor GUSTAVO ENRIQUE DUARTE suscribe quince mil (15.000.-) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", de pesos uno (\$1) cada una, es decir la suma de pesos quince mil (\$15.000.-), el señor MARCELO NORBERTO BACCI suscribe quince mil (15.000.-) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" de pesos uno (\$1) cada una, es decir la suma de pesos quince mil (\$15.000.-). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo

de uno y un máximo de ocho, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, y en el orden de su elección. Designación de autoridades: Director titular - Presidente: Gustavo Enrique Duarte, D.N.I. 14.747.451, Director Suplente: Marcelo Norberto Bacci, D.N.I. 17.464.962. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá elegir un síndico suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones y los derechos y obligaciones establecidos por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Por Acta Constitutiva se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: el 31 de julio de cada año. Córdoba, 10 de julio de 2007.

N° 21597 - \$ 219.-

DON DOMINGO S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Socios: El Sr. Hugo Alberto Gambino, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Nélide Noemí Gutiérrez, de cuarenta y un (41) años de edad, DNI N° 17.362.086, de profesión comerciante, con domicilio de Olegario Andrade N° 1286, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y la Sra. Nélide Beatriz Gutiérrez, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Hugo Alberto Gambino, de treinta y siete (37) años de edad, DNI N° 21.334.945, de profesión comerciante, con domicilio en calle Olegario Andrade N° 1286, de la ciudad de San Francisco; Provincia de Córdoba. Fecha del instrumento constitutivo: 1/8/2007. Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, sede, el legal en calle Independencia N° 1812 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: la duración de la sociedad se acuerda en treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Comercial: mediante la elaboración, compra, venta -en sus distintas modalidades- comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, consignación y distribución al por mayor y/o menor de toda clase de artículos relacionados con la carne, chasinados, productos y subproductos derivados de la carne, alimentos y comestibles sus accesorios componentes, partes y complementos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también de agencias y/ concesionarias. 2) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios

presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendida en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato y que se vincule con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros, podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en Quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Hugo Alberto Gambino, suscribe Doscientas Cincuenta (250) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social, y 2) la socia Nélide Noemí Gutiérrez suscribe Doscientas Cincuenta (250) cuotas sociales por un valor total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital suscripto por cada uno de los socios, se realizará en bienes muebles y en dinero en efectivo los bienes muebles y el dinero aportado por cada uno de los socios, se realizará de conformidad al detalle adjunto como Anexos I y II que forman parte del presente contrato. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará en un plazo de noventa días. Administración y representación de la sociedad: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como gerente, a la Sra. Nélide Noemí Gutiérrez, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de diciembre. Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial 2° Nom. Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Cristian P. De Giampieri, Oficina 13/9/07.

N° 20820 - \$ 240

EROPA SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA: Escritura N° 339 de fecha 1-09-07. SOCIOS: Jose Salvador Maximo TROMBATORE, nacido el 7-06-1928, de profesión empresario, L.E.N° 6.461.061, CUIT 23-06461061-9, casado en primeras nupcias con Carmen Macias, domiciliado en calle Ana Maria Janet N° 1136 de la Ciudad de Cordoba; y Pablo Martin GIORDANO, argentino, nacido el 15-05-1974, de profesion empresario, D.N.I. N° 23.940.554, CUIT N° 20-23940554-2, soltero, domiciliado en calle Carcano N° 169 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cordoba. DENOMINACION: EROPA SOCIEDAD ANONIMA. SEDE y DOMICILIO SOCIAL: en calle Los Andes N° 347 -Depto. 1 - de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, a actividades turísticas a través de todo tipo de acciones de marketing, promoción, publicidad y propaganda, actividades gastronómicas, hoteleras, explotación de complejos turísticos, locaciones temporarias,

alojamientos, la explotación vinculada con viajes, excursiones propias o de terceros, espectáculos culturales, deportivos, artísticos, y todo servicio vinculado con viajes, excursiones, turismo individuales y colectivos dentro o fuera de la provincia o del país, utilizando medios de transportes propios o de terceros, por vía terrestre, aérea o acuática, realizar por cuenta propia o de terceros las actividades vinculadas con la explotación de juegos de azar, incluyéndose especialmente todas las operaciones objetos de la concesión para la instalación y explotación de maquinas de juegos ("slots"), a través de la adquisición importación leasing instalación y explotación de maquinas de juegos ("slots"), su mantenimiento, reparación reposición y reemplazo; el desarrollo instalación y mantenimiento en servicio del sistema informático de maquinas de juegos que posibilite contar con información en tiempo real de todos los "slots" instalados en cada casino o sala de juego, el estudio de factibilidad, diseño, construcción equipamientos u operación de nuevos hoteles, no pudiendo ejercer actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para realizar las siguientes actividades: a) Concesionaria y Licitaria: mediante la ejecución de contratos de concesión y licencias, b) empresa constructora y de servicio: mediante la realización de toda clase de obra, la prestación de toda clase servicios a entes públicos y/o privados, c) Comerciales: mediante la importación, compraventa, alquiler o leasing, de bienes maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase patentes de invención de marcas nacionales y extranjeras, d) Inmobiliarias: explotación, compra-venta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación sobre propiedad horizontal y fideicomiso. La sociedad tendrá derecho de contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, sin restricción de clase alguna cualquiera sea su naturaleza o destinatario. La sociedad podrá resolver el establecimiento de sucursales, filiales, agencias y toda otra forma de descentralización. CAPITAL -ACCIONES: El Capital Social será de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA y OCHO MIL CIENTO SETENTA (\$. 488.170) representado por cuarenta y ocho mil ochocientas diecisiete acciones (48.817) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos diez (\$ 10) nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase A y con derecho a un (1) voto por acción. Suscriptas: El Sr. Pablo Martin Giordano, un mil cuatrocientos cincuenta y siete acciones (1.457) y el Señor Jose Salvador Maximo Trombatore: cuarenta y siete mil trescientos sesenta acciones (47.360). ADMINISTRACION -REPRESENTACION: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 6 (seis), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la Sindicatura. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Cuando el número se lo permita la Asamblea asignará los cargos de presidente y vicepresidente; este reemplaza a aquel en caso de ausencia o impedimento. El Directorio deliberará con el quorum de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos

presentes. - Los Directores deberán prestar las garantías hasta la suma de pesos: Dos mil (\$.2.000) cada uno de ellos. - El Directorio tiene las más amplias facultades para organizar, dirigir, administrar los bienes de la sociedad, darlos en locación y locar bienes de terceros, incluidas aquellas para las que se requieran poderes especiales según art. 1881 del Código Civil en lo aplicable y art. 9 del decreto ley 5.965 / 63, pudiendo celebrar toda clase de actos vinculados con el objeto social y que coadyuven a su consecución, entre ellos: establecer agencias, sucursales, depósitos y toda clase de representaciones en el país y en el extranjero, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales, privados y mixtas y con la aduana nacional y extranjera; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes, inclusive para hacer uso de la firma social, siendo ésta enumeración solamente enunciativa. -REPRESENTACIÓN. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo al artículo anterior. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la Sindicatura. DOMICILIO: La sociedad fija su domicilio en calle Los Andes N° 347 -Depto. 1-de la Ciudad de Villa Carlos Paz, el que puede ser modificado por lo que se disponga en Asamblea Unánime. BALANCE: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 28 de setiembre de 2007.- N° 21648 - \$ 315.-

ALTOS EMPRENDIMIENTOS S.A.

Constitución - Edicto Rectificadorio

ACCIONISTAS: Rodolfo ROGGIO PICOT, D.N.I.: 25.567.380, argentino, nacido el 23 de octubre de 1976, soltero, de profesión Licenciado en Economía, con domicilio en Ecuador nro. 22 del Municipio de Villa Allende, Provincia de Córdoba; Humberto Hugo MEGLIOLI, D.N.I.:22.221.924, argentino, nacido el 3 de junio de 1971, casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Rodriguez del Busto N° 3410, Torre 3, P.B. "B", de la ciudad de Córdoba; Santiago Maria MEGLIOLI, D.N.I.: 25.757.976, argentino, nacido el 28 de enero de 1977, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Rodriguez del Busto N° 3410, Torre 3, P.B. "B", de la ciudad de Córdoba; Ignacio Marcelo MEGLIOLI, D.N.I.:24.692.331, argentino, nacido el 27 de mayo de 1975, casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Av. Los Alamos 1111, B° La Rufina, de la localidad de La Calera; Pablo Rodolfo PELÁEZ, D.N.I.: 22.224.470, argentino, nacido el 5 de julio de 1971, casado, de profesión Médico Cirujano, con domicilio en Av. Ohiggins N° 6418, de la ciudad de Córdoba; Felipe Roberto PUJOL, D.N.I. 14.640.783, argentino, nacido el 18 de agosto de 1961, soltero, de profesión Arquitecto, con domicilio en Tristan Malbran 3906, de la ciudad de Córdoba y Sebastián QUIROGA, D.N.I. 16.229.759, argentino, nacido el 9 de abril de 1963, casado, de profesión Arquitecto, con domicilio en 9 de Julio 370, piso 9°, Depto. "A", de la ciudad de Córdoba. FISCALIZACIÓN: La sociedad resuelve prescindir de la sindicatura.

N° 21611 - \$ 87.-

PAERO SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA: Escritura N° 340 de fecha 1-09-07. SOCIOS: Jose Salvador Maximo

TROMBATORE, nacido el 7-06-1928, de profesión empresario, L.E.N° 6.461.061, CUIT 23-06461061-9, casado en primeras nupcias con Carmen Macias, domiciliado en calle Ana Maria Janet N° 1136 de la Ciudad de Cordoba; y Pablo Martin GIORDANO, argentino, nacido el 15-05-1974, de profesion empresario, D.N.I. N° 23.940.554, CUIT N° 20-23940554-2, soltero, domiciliado en calle Carcano N° 169 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cordoba. DENOMINACION: PAERO SOCIEDAD ANONIMA. SEDE y DOMICILIO SOCIAL: en calle Los Andes N° 347 -Depto. 1 - de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba. PLAZO DE DURACION: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, a actividades turísticas a través de todo tipo de acciones de marketing, promoción, publicidad y propaganda, actividades gastronómicas, hoteleras, explotación de complejos turísticos, locaciones temporarias, alojamientos, la explotación vinculada con viajes, excursiones propias o de terceros, espectáculos culturales, deportivos, artísticos, y todo servicio vinculado con viajes, excursiones, turismo individuales y colectivos dentro o fuera de la provincia o del país, utilizando medios de transportes propios o de terceros, por vía terrestre, aérea o acuática, realizar por cuenta propia o de terceros las actividades vinculadas con la explotación de juegos de azar, incluyéndose especialmente todas las operaciones objetos de la concesión para la instalación y explotación de maquinas de juegos ("slots"), a través de la adquisición importación leasing instalación y explotación de maquinas de juegos ("slots"), su mantenimiento, reparación reposición y reemplazo; el desarrollo instalación y mantenimiento en servicio del sistema informático de maquinas de juegos que posibilite contar con información en tiempo real de todos los "slots" instalados en cada casino o sala de juego, el estudio de factibilidad, diseño, construcción equipamientos u operación de nuevos hoteles, no pudiendo ejercer actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para realizar las siguientes actividades: a) Concesionaria y Licitaria: mediante la ejecución de contratos de concesión y licencias, b) empresa constructora y de servicio: mediante la realización de toda clase de obra, la prestación de toda clase servicios a entes públicos y/o privados, c) Comerciales: mediante la importación, compraventa, alquiler o leasing, de bienes maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase patentes de invención de marcas nacionales y extranjeras, d) Inmobiliarias: explotación, compra-venta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación sobre propiedad horizontal y fideicomiso. La sociedad tendrá derecho de contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, sin restricción de clase alguna cualquiera sea su naturaleza o destinatario. La sociedad podrá resolver el establecimiento de sucursales, filiales, agencias y toda otra forma de descentralización. CAPITAL -ACCIONES: El Capital Social será de Pesos: Doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta (\$.245.680) representado por cuarenta y nueve mil ciento treinta y seis acciones (49.136) ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos cinco (\$ 5) nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase A y con derecho a un (1) voto por acción. Suscriptas: El Sr. Pablo Martin Giordano, treinta

y tres mil ciento ochenta y cinco acciones (33.185), y el Sr. José Salvador Máximo Trombatore, quince mil novecientos cincuenta y uno acciones (15.951). ADMINISTRACION -REPRESENTACION: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 6 (seis), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la Sindicatura. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Cuando el número se lo permita la Asamblea asignará los cargos de presidente y vicepresidente; este reemplaza a aquel en caso de ausencia o impedimento. El Directorio deliberará con el quorum de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes.- Los Directores deberán prestar las garantías hasta la suma de pesos: Dos mil (\$.2.000) cada uno de ellos.- El Directorio tiene las más amplias facultades para organizar, dirigir, administrar los bienes de la sociedad, darlos en locación y locar bienes de terceros, incluidas aquellas para las que se requieran poderes especiales según art. 1881 del Código Civil en lo aplicable y art. 9 del decreto ley 5.965 / 63, pudiendo celebrar toda clase de actos vinculados con el objeto social y que coadyuven a su consecución, entre ellos: establecer agencias, sucursales, depósitos y toda clase de representaciones en el país y en el extranjero, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales, privados y mixtas y con la aduana nacional y extranjera; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes, inclusive para hacer uso de la firma social, siendo ésta enumeración solamente enunciativa.- La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo al artículo anterior. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la Sindicatura. DOMICILIO: La sociedad fija su domicilio en calle Los Andes N° 347 -Depto. 1 - de la Ciudad de Villa Carlos Paz, el que puede ser modificado por lo que se disponga en Asamblea Unánime. BALANCE: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 28 de setiembre de 2007.-

N° 21649 - \$ 331.-

BOSQUES DEL SUR S.A.

Edicto Ampliatorio del publicado con fecha 05/02/2006 bajo aviso N° 18137

Por acta de Directorio de fecha 05/02/2006, se procede a la distribución de cargos de directores titulares y suplentes: PRESIDENTE: Esteban Aldo Cecchetto, D.N.I 14.579.385, domicilio especial en calle Fatima N° 23, Unquillo, Provincia de Córdoba, DIRECTOR SUPLENTE: Susana Mabel Garmendia, D.N.I. 14.962.031, domicilio especial en calle Fatima N° 23, Unquillo, Provincia de Córdoba, quienes aceptan el cargo y suscriben de conformidad.

N° 21733 - \$ 35.-

LAURA LUISA IFRAN ARGANARAS S.R.L.

RECONDUCCIÓN - CESIÓN - MODIFICACIÓN.

Fecha del Acto Constitutivo: 10/04/07 y Acta Rectificativa y Ratificativa de 20/06/07. Socios:

Juan José Pérez, D.N.I. 11.193.339 y Laura Luisa Ifran Argañaras de Pérez, D.N.I. 11.562.273; socios y titulares del 100% de las cuotas sociales de la firma que gira bajo la denominación de LAURA LUISA IFRAN ARGÑARAS S.R.L.; conviniendo: RECONDUCCIÓN: en los términos del art. 95, segundo párrafo de la Ley 19.550 y modificatorias. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Los socios en adelante los cedentes convienen en transferir en forma irrevocable el total de las cuotas sociales a los cesionarios: Srta. Natalia Guadalupe Pérez, D.N.I.: 30.658.082, argentina, soltera, comerciante, de 23 años de edad, nacida el 01 de Diciembre de 1983, con domicilio en calle Puerto Rico 2566, Barrio Talleres Este, Provincia de Córdoba; Sra. Paola Alejandra Pérez, D.N.I.: 25.717.020, argentina, casada, comerciante, de 30 años de edad, nacida el 29 de Octubre de 1976, con domicilio en calle Puerto Rico 2566, Barrio Talleres Este, Provincia de Córdoba y Sr. Martín Ezequiel Pérez, D.N.I.: 27.958.972, argentino, soltero, comerciante, de 27 años de edad, nacido el 17 de Noviembre de 1979, con domicilio en calle Puerto Rico 2566, Barrio Leandro N. Alem, Provincia de Córdoba. En razón de lo expuesto los nuevos socios por unanimidad resuelven: MODIFICACIÓN: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: "PUERTO RICO S.R.L.", teniendo su domicilio en calle Puerto Rico N° 2548, Barrio Leandro N. Alem, de la ciudad de Córdoba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: I) Elaboración, fabricación, envasado, distribución, importación, exportación, fraccionamiento, consignación y venta de bebidas sin alcohol y jugos frutales; II) Importación y exportación de bienes, maquinaria, equipos y mercaderías vinculadas al objeto social; III) Producción, fabricación, transformación, elaboración, industrialización, venta, importación, exportación y distribución de carbón en cualquiera de sus formas, animal o vegetal; IV) Exportación, importación y comercialización de todo tipo de objetos, insumos, elementos y accesorios relacionados con la industria del carbón; V) La sociedad podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto social, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años a partir de la inscripción de la presente modificación en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$23.800,00; dividido en 100 cuotas sociales de \$238,00 cada una; las cuales han sido suscriptas por la Srta. Natalia Guadalupe Pérez la cantidad de 35 cuotas sociales de \$238,00 cada una, por un total de \$8.330,00; la Sra. Paola Alejandra Pérez la cantidad de 35 cuotas sociales de \$238,00 cada una, por un total de \$8.330,00 y el Sr. Martín Ezequiel Pérez, la cantidad de Treinta 30 cuotas sociales de \$238,00 cada una, por un total de \$7.140. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: serán ejercidas en forma indistinta por uno o más gerentes, socios o no, siendo designados en este acto los Sres. Pérez Natalia Guadalupe, D.N.I.: 30.658.082 y Pérez Martín Ezequiel, D.N.I.: 27.958.972 para desempeñar el cargo de gerentes. CIERRE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. JUZGADO DE 1° INST. Y 29° NOM. CONC. Y SOC. N° 5. Of.: 26/09/07.- Fdo: De la Mano Marcela Silvina - Prosec.-

N° 21757 - \$ 179.-

NEO S.A.

Edicto Rectificativo de edicto de fecha 17 de julio de 2007

En punto 3, donde dice "denominación social" debe decir "Domicilio Legal". Reemplazar el texto completo del punto 4. Socios por el siguiente: "Enzo Miguel Feroli, DNI N° 23.105.641, de 34 años de edad, de nacionalidad argentino, casado, de profesión Médico Veterinario, quien fija domicilio en Ruta Provincial A 74 Km. 27, provincia de Córdoba y Rolando Cristian Zuecco, DNI N° 22.797.200, de 34 años de edad, de nacionalidad argentino, casado, de profesión Médico Veterinario, quien fija domicilio en Pueyrredón 75, Piso 3°, Departamento "B" ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba". En el punto 8. Inciso a) Administración donde dice "Cristian Rolando Zuecco" debe decir "Rolando Cristian Zuecco".

N° 20858 - \$ ¿???

ALDO PAVON E HIJOS S.A.

Designación de Directores

Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 28 de abril de 2006 se renovó el Directorio y se determinó la prescindencia de la Sindicatura y por Acta de Directorio N° 12 de fecha 28 de abril de 2006, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Director titular - Presidente: Aldo Federico Pavón DNI 6.424.085, Director Titular Vicepresidente Primero: Eduardo Federico Pavón, DNI 16.612.765, Director titular Vicepresidente segundo: Gustavo Fabián Pavón, DNI 18.128.232 y Director Suplente: Javier Hernán Pavón, DNI 24.979.002, para desempeñar sus cargos por el término de dos ejercicios y se determinó la prescindencia de la Sindicatura. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 20248 - \$ 39

PATCHWORK S.R.L.

Socios : NELIDA SUSANA GUDIÑO de 32 años de edad, argentina, casada, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento N° 921 de Villa Del Rosario - Provincia de Córdoba, D.N.I 23.994.505 y RAUL EDUARDO PEREYRA de 37 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento N° 921 de Villa Del Rosario - Provincia de Córdoba, D.N.I 21.718.079 - Fecha del instrumento de constitución; 12 de Marzo de 2007.- Denominación social: PATCHWORK S.R.L. Domicilio de la sociedad: Sarmiento N° 921 de Villa Del Rosario - Provincia de Córdoba Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social: Corte, confección, armado de artículos de cuero y textiles.- Elaboración de productos de decoración, estampados y servicio de teñido.- Fabricación y comercialización de artículos de marroquinería, calzado y vestimenta y accesorio de moda, teniendo plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos relacionados con el objeto social.- Plazo de duración: treinta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio - Capital social: veinte mil pesos (\$20.000).- Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Nelida Susana Gudiño en el carácter de gerente, quién tendrá el uso de la firma social.- Fiscalización: Por cualquiera de los socios- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.- Oficina, 21 de Setiembre de 2007 Setiembre de 2007.- Fdo : Dra Allincay Barbero Becerra de Ceballos - Prosecretaria letrada del Juzgado Civil y Comercial de Tercera

Nominación.-

N° 21770 - \$ 79.-

SIRAVEÑA S.A.

Constitución de Sociedad

1) Constituyentes: Ferreyra Lucía Beatriz, casada, con domicilio real y especial en calle Tadeo Dávila N° 2983, B° Yofre Norte, de esta ciudad de Córdoba, de 51 años de edad, argentina, de profesión médica, DNI N° 12.613.535 y Siraveña María Laura, soltera, con domicilio real y especial en Tadeo Dávila N° 2983, B° Yofre Norte, de esta ciudad de Córdoba, de 21 años de edad, argentina, de profesión comerciante, DNI N° 32.346. 2) Fecha de constitución: por contrato y acta del 11/6/2007. 3) Denominación: Siraveña S.A. 4) Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece el domicilio de la sede social en calle Tadeo Dávila N° 3404, B° Yofre Norte, de esta ciudad de Córdoba. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto la fabricación, importación, exportación, comercialización y financiación, de muebles de madera y metálicos y/o aberturas de maderas o metálicas, como así también podrá tomar representaciones comerciales e industriales de los productos antes descriptos y sus afines. Dicho objeto podrá ser realizado por cuenta de la sociedad o de terceros y/o asociados a terceros sean estas personas físicas o sociedades comerciales, con las limitaciones de ley. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todos los registros de contratistas del Estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales y/o privados. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de duración: diez años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: pesos treinta y cinco mil ochocientos (\$ 35.800), representado por 3.580 acciones de \$ 10 de valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho a 1 voto por acción. La integración se realiza en bienes que las socias aportan en copropiedad. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Representación legal: la representación legal, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente, cuando el número lo permita, quienes deberán actuar en forma indistinta. 10) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley N° 19.550. Anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del Art. 299 de la citada ley. 11) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Se designó para integrar el directorio a las Sras. Presidente: Siraveña, María Laura y Director Suplente: Ferreyra Lucía Beatriz.

N° 20073 - \$ 151

MIKITO S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de mayo de 2006, se dispuso: Elegir como, por el término de tres ejercicios, como Director Titular y Presidente a Inés Castro Castellanos, DNI 14.005.284, y como directora suplente a Lucrecia

Porta, DNI 31.556.374.

N° 20263 - \$ 35

MOREL VULLIEZ CEREALES S.A.

Edicto Ratificatorio

En acta rectificativa - ratificativa del 21/6/07 los socios de Morel Vulliez Cereales S.A. resolvieron 1) Modificar la cláusula 6° del Acta de Transformación: fijar en \$ 30.000 el capital de la sociedad, representado por 30 acciones de \$ 1000 v/n c/u ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a 5 votos por acción. 2) Suscripción: Carlos Alberto Morel Vulliez 24 acciones y Mónica Patricia Fernández de Morel Vulliez 6 acciones. 3) Prescindir de sindicatura. 4) Modificar el Art. 5° del Estatuto: "Artículo Quinto: el capital social se fija en la suma de pesos Treinta Mil (30.000), representado por treinta (30) acciones de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución asamblearia respectiva se publicará y comunicará a la Autoridad de Control e inscribirá en el Registro Público de Comercio". Se ratifica la publicación anterior.

N° 20292 - \$ 47

DON ATILIO SRL

JUSTINIANO POSSE

Constitución de Sociedad

1) Socios: Gonzalo Jesús Martínez, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Vélez Sársfield 988, Justiniano Posse (Cba.), DNI 30.315.817 y María Clide Córdoba, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliado en Vélez Sársfield 985, Justiniano Posse (Cba.) DNI 30.316.033. 2) Fecha de constitución: 21/6/2006. 3) Denominación social: "Don Atilio SRL". 4) Domicilio: Vélez Sársfield 988, Justiniano Posse, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. 5) Objeto social: a) Comerciales: el transporte de todo tipo de mercaderías en forma de flete de corta, media y larga distancia, incluidas cualquier tipo de cereal, oleaginosos y/o maquinarias agrícolas, transporte ganadero y animales de cualesquiera especies. La compraventa de bienes muebles, semovientes, materias primas de elaboración, como así también realizar actividades de carácter agrícola - ganadera, como así también podrá adquirir todo tipo de vehículo para desarrollar su actividad, adquirir automóviles, camiones, etc.. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Podrá accesoriamente y siempre que se relacione directa e indirectamente con su objeto principal, realizar las siguientes operaciones: b) Inmobiliarias: la misma podrá adquirir todo tipo de inmuebles, además podrá mediante la compraventa, explotación, administración, arrendamiento y colonización de tierras, campos, bosques, terrenos, fincas y también mediante la compraventa, administración y explotación de todo tipo de inmuebles rurales. Podrá tomar créditos a su favor en cualquier entidad financiera y/o privada, solicitar apertura de cuentas corrientes, caja de ahorro, etc.. c) Tomar representaciones y comisiones en el país como en el extranjero, pudiendo asociarse a terceros y dedicarse a las

mismas. 6) Plazo de duración: 10 años desde su inscripción. 7) Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Diez Mil, dividido en mil cuotas sociales de diez pesos cada una. Que dichas cuotas sociales la suscribimos de la siguiente manera: el Sr. Gonzalo Jesús Martínez, la cantidad de cuotas sociales quinientas, que ascienden a la suma de pesos cinco mil lo que representa el 50% del capital social y la Srta. María Clide Córdoba, la cantidad de cuotas sociales quinientas, que ascienden a la suma de pesos cinco mil, lo que representa el 50% del capital social. Dicho capital es aportado por los socios mediante transferencia a favor de la sociedad en dinero efectivo. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno por voto unánime de los socios, cuando el giro de los negocios así lo requiera. 8) La administración y representación legal estará a cargo del socio Gonzalo Jesús Martínez, en forma individual. 9) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C. C. y C., Bell Ville (Cba.), Víctor Miguel Cemborain, Juez. Liliana Miret de Saule, secretaria. Of. 4/9/07.

Nº 20306 - \$ 143

TEVISAL S.A.

Aumento de Capital

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de julio de 2007, se resuelve un aumento de capital de \$ 60.000 (pesos Sesenta Mil). Luego del presente aumento, el Capital social de Tevisal S.A. pasa a ser de \$ 984.300 (pesos Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos).

Nº 20976 - \$ 35

AGRO FEDERAL SOCIEDAD ANÓNIMA

WENCESLAO ESCALANTE

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva de fecha 26/8/2007. Denominación: "Agro Federal Sociedad Anónima" Domicilio: tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, su sede social en calle Italia 1091, Wenceslao Escalante Departamento Unión de la Provincia de Córdoba. Accionistas: Fabián Alfredo Bisio: argentino, DNI 20.084.456, fecha de nacimiento 7 de abril de 2004; de estado civil casado, con domicilio real en calle Italia 1091 de la localidad de W. Escalante, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina, Pablo Claudio Gabbiani: argentino, DNI 17.855.024, fecha de nacimiento 12/2/1967, casado en primeras nupcias, con domicilio real en Calle Nº 6 s/n de la localidad de Ordóñez Pcia. de Córdoba, República Argentina y de común acuerdo resuelven, Duración: la duración de la sociedad se establece en Noventa y Nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto y las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, apícola, de tambo y de granja; en establecimientos propios o de terceros; b) Comerciales: adquisición, enajenación y comercialización, de materias primas, insumos, maquinarias y equipos relacionados con las tareas agropecuarias. La comercialización dentro o fuera del país, la elaboración, industrialización, fraccionamiento y acopio de productos agropecuarios, especialmente la compraventa de cereales,

semillas, frutos oleaginosos, forrajes, hierbas, granos y pasturas. Exportar, importar semillas, granos, oleaginosos, frutos, productos agroquímicos, fertilizantes y plaguicidas en general autorizados para su uso por las leyes nacionales, como así también los productos y/o mercadería, materia prima y/o elaborada. c) Financieras: para la consecución del objeto social, la sociedad podrá desarrollar sus actividades en el territorio nacional o en el extranjero, desarrollando todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el mismo, computación y comunicaciones, como así también todo tipo de transacciones mediante la toma o aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses financiaciones, toda clase de créditos, con o sin garantía, reconstruir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, toma y préstamo de dinero a su favor en cualquier entidad financiera y/o entidad privada, solicitar apertura de cuentas corrientes, caja de ahorro. Tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero, pudiendo asociarse a terceros y dedicarse a las mismas y d) Inmobiliarias: adquisición, enajenación, fraccionamiento y lote, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. e) Representaciones: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación. f) Transporte de carga: siempre que se relacione directamente con su objeto principal, realizar las siguientes operaciones, transporte de flete de cereal de corta, media y larga distancia, relacionados con el servicio de transporte de cargas ya sea por medios terrestres, marítimos o aéreos, como así también la manipulación, almacenamiento y depósito de la misma, gestión y logística para el transporte de mercadería y servicios complementarios para el transporte, exceptuado el servicio de transporte de personas. g) Forestales: forestación en tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, bosques y montes. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento, conservación y protección de las plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. h) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, propiedades y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para efectuar toda clase de actos jurídicos, como operaciones o contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o de cualquiera otra índole, que se relacione directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto, podrá, por lo tanto, comprar, vender, exportar, importar, permutar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, podrá actuar ante los bancos oficiales, privados o mixtos o ante las compañías financieras, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras siendo esta enumeración simplemente enunciativa. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Capital: el capital social es de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000) representado por tres mil quinientas (3500) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 18 de la Ley Nº 19.550. Que se suscribe conforme al siguiente detalle: Fabián Alfredo Bisio: suscribe: tres mil trescientas veinticinco (3325) acciones, que representan un total de Pesos Treinta y Tres Mil Doscientos Cincuenta (\$ 33.250). El capital suscrito se integra: en dinero en efectivo, en este acto el 25% o sea la suma de Pesos: Ocho Mil Trescientos Doce con Cincuenta Centavos (\$ 8.312,50) en este acto y el 75% restante o sea la suma de Pesos: Veinticuatro Mil Novecientos Treinta y Siete con Cincuenta (\$ 24.937,50) en el término de dos años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Pablo Claudio Gabbiani: suscribe: ciento setenta y cinco (175) acciones, que representan un total de Pesos Un Mil Setecientos Cincuenta (\$ 1.750) El capital suscrito se integra: en dinero en efectivo, en este acto el 25% o sea la suma de Pesos Cuatrocientos Treinta y Siete con Cincuenta Centavos (\$ 437,50) en este acto y el 5% restante o sea la suma de pesos Un Mil Trescientos Doce con Cincuenta Centavos (\$ 1.312,50) en el término de dos años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros titulares que fija la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjere. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, será obligatoria la designación de un director suplente como mínimo. Directorio: designar para integrar el órgano de administración y con el cargo que se indica: Director Titular Presidente: Fabián Alfredo Bisio y Directora Suplente: Pablo Claudio Gabbiani ambos por el término de tres ejercicios. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida en forma indistinta por el Presidente y/o vicepresidente del Directorio en su caso. Se autoriza la actuación conjunta de dos de los demás directores ejerciendo la misma representación, para los casos especiales que resuelva previamente la asamblea o el directorio. Cuando este último sea unipersonal, dicha representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con el artículo 284, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor de los artículos 55 de la ley 19.550, si la sociedad quedara comprendida en algunos de los incisos del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un a tres síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes en cada caso particular y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550, remuneración en concepto de honorarios de los síndicos es obligatoria de acuerdo con el art. 292 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 20302 - \$ 451

CAM S.A.

CRUZ ALTA

Constitución de Sociedad

Constitución: por escritura pública 53 del 20/8/2007 labrada por escribano Horacio Passerini, tit. Reg. 462 de Cruz Alta (Cba.). 2) Socios: Hugo Pedro Vallesi, CUIT 23-14455009-9, arg. Productor agropecuario, nac. 29/6/1961, DNI 14.455.009, cas. Iras. Nupc. c/Nancy Rossana Borri y dom. en Santiago Toullieux 743 de Cruz Alta (Cba.) y Nancy Rossana Borri, CUIT 27-13380569-4 arg. Comerciante, nac. 5/3/1960, DNI 13.380.569, cas. Iras. Nupc. c/Hugo Pedro Vallesi y dom. en Santiago Toullieux 743 de Cruz Alta (Cba.). 3) Denominación: "Cam S.A.". 4) Domicilio y sede social: en jurisdicción de Cruz Alta, Dep. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, fijando como sede social, domicilio legal y domicilio fiscal el de calle Santiago Toullieux 743 de la citada localidad de Cruz Alta. 5) Duración: será hasta el día 31/12/2080. 6) Objeto social: la sociedad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto realizar la compra, venta, permuta, consignación, leasing y cualquier otra modalidad jurídica en la exportación de esos bienes. A tal final, al sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones relacionadas con esa actividad. 7) Capital social: es de \$ 40.000, representado por 40 acciones de \$ 1000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Se suscribe e integra de la siguiente manera: Hugo Pedro Vallesi suscribe 20 acciones de la Clase "A" de \$ 1.000 c/u que constituyen 20.000 pesos de valor nominal, de las cuales integró 5000 pesos en dinero efectivo y 15.000 pesos los aportará dentro de 2 años. b) y Nancy Rossana Borri suscribe 20 acciones de la clase "A" de \$ 1.000 c/u que constituyen 20.000 pesos de valor nominal, de las cuales integró 5000 pesos en dinero efectivo y 15.000 pesos los aportará dentro de 2 años. 8) Administración: estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar desde un mínimo de uno y hasta un máximo de 10 suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, será obligatorio la designación de un director suplente como mínimo. En garantía de sus funciones, los directores depositarán en la sociedad la suma de \$ 10.000 pesos o su equivalente en título valores oficiales y constituir un domicilio especial en la jurisdicción del domicilio legal de esa sociedad. 9) Designación de autoridades: designar como único director por tres ejercicios a Hugo Pedro Vallesi como Presidente. Se designa director suplente por tres ejercicios a Nancy Rossana Borri, quien cubrirá la vacancia del primero. 10) Representación legal y uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por el presidente y/o Vicepresidente del Directorio. Se autoriza la actuación conjunta de dos de los demás directores ejerciendo la misma representación, para los casos especiales que resuelva previamente la asamblea o el directorio. Cuando este último sea unipersonal, dicha representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. El Directorio tiene las más amplias facultades para dirigir, administrar y disponer de los bienes sociales para el cumplimiento de su objeto. 11) Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular y otro suplente, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio, no obstante ello permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados o reelegidos. Si la

sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550 Por no encontrarse la sociedad comprendida en lo previsto en el Art. 299 de la Ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura. 12) Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

N° 20308 - \$ 190

SERVICIO INTEGRAL DEL FRENO SRL

BELL VILLE

Constitución de Sociedad

Socios: Elvio Angel Cipolli, casado, nacido 6/7/1937, domiciliado en Belgrano 362, Bell Ville, Provincia de Córdoba, argentino, de profesión comerciante, LE N° 6.544.835 y Alberto Alfredo Bono, casado, nacido el 8/7/1948, domiciliado en J. Pío Angulo 1059, Bell Ville, Provincia de Córdoba, argentino, de profesión comerciante, DNI N° 6.560.173. Denominación: "Servicio Integral del Freno SRL". Fecha de constitución: 14 de agosto de 2007. Domicilio: ciudad de Bell Ville, Cba. Sede social: Ruta Nac. 9 Km. 502, Bell Ville, Cba., República Argentina. Plazo de duración: veinte (20) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales e industriales: compra y venta de repuestos para automotores y/o cualquier vehículo en general y servicio de reparaciones de vehículos de cualquier tipo y realizar operaciones afines y complementarias. Compraventa, importación y exportación, comisiones, consignaciones de muebles y mercaderías en general. b) Inmobiliarias: mediante la compraventa, comisiones, urbanización, subdivisión, administración y construcción de propiedades inmuebles. c) Financieras: aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, que tienen como actividad principal la realización de operaciones de préstamos a interés con dineros propios, financiaciones y créditos en general y administración de capitales de terceros. Quedan excluidas las actividades financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el mejor cumplimiento de su objetivo social, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados con su objeto, sin más restricciones que las establecidas por las leyes vigentes y ya sea por su propia cuenta o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, siendo la manifestación de este artículo meramente enunciativa y no limitativa. Capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 10.000 (son pesos Diez Mil), dividido en cien (100) cuotas de \$ 100 (son pesos Cien) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran con bienes muebles valuados en diez mil pesos, según Manifestación de Bienes Anexa al presente contrato y en la proporción siguiente: Elvio Angel Cipolli, 50 cuotas de \$ 100 cada una y Alberto Alfredo Bono, 50 cuotas de \$ 100 cada una. Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, designados de común acuerdo entre los socios por el término de cinco años, pudiendo ser reelegidos. Cierre de ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez. Carlos Roberto Costamagna, Secretario. Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, 14 de setiembre

de 2007.

N° 20318 - \$ 150

GRUPO C SRL

BELL VILLE

Constitución de Sociedad

Andrés Cortasa, con domicilio en Los Ceibos N° 1131, Bell Ville, casado, argentino, comerciante, DNI N° 16.338.092 y Ernesto Julio Cabrera, con domicilio en calle Pío Angulo N° 342, Bell Ville, casado, argentino, comerciante, DNI N° 16.838.499, comunican que con fecha 25 de abril del año 2007 se constituyó conforme al régimen de la ley 19.550 la razón social denominada "Grupo C SRL" con domicilio en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a) la comercialización de artículos de ferretería y pinturería, tanto industrial como domiciliaria, b) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, intermediaciones, transporte, almacenes de aquellos productos, subproductos y derivados, relacionados con la ferretería, ya sean elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales, industriales y de servicios de los mismos, b) Celebrar todo tipo de contratos de provisión, locación y/o concesión de obras y servicios, con personas de derecho público o privado, pudiéndose presentar a licitaciones y concursos de precios, públicos o privados, tanto en el país como en el exterior. b) La administración de bienes propios o de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes, inmuebles o muebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de todos los objetos y rubros relacionados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, leasing, administración y arrendamientos de inmuebles urbanos y/o rurales. Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, constituir fideicomisos, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación en todas sus formas, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. De administración y gestión de negocios: mediante contratos de mandato o como administrador fiduciario. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en 2000 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Carlos Andrés Cortasa, la cantidad e 1000 (mil) cuotas, o sea el cincuenta por ciento (50%) del capital social, el señor Ernesto Julio Cabrera, la cantidad de 1000 (mil) cuotas que representan el cincuenta por ciento (50%) restante del capital social. El capital social es integrado el 25% en este acto y el saldo del 75% deberá ser integrado dentro de los seis meses a contar de la fecha. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado anteriormente al quíntuplo, por el voto favorable de la mitad más uno del capital, en reunión de socios que determinará el plazo y monto de integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada socio. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del o los socios gerentes de la firma, en forma conjunta de dos cualquiera de ellos si se hubieren designados más de uno y por tiempo

indeterminado. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63 se les confieren con carácter expreso, las atribuciones de administrar los negocios de la sociedad con la mayor amplitud de facultades, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes inmuebles o muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, mercaderías o cualquier objeto por los plazos, precios, cantidades, clases de moneda, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes, satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos, celebrar contratos de sociedad o de locación por un plazo que exceda o no de los seis años, incluso locaciones servicios, suscribir o comprar y vender acciones de sociedades, liquidar sociedades, adquirir el activo y el pasivo de establecimientos industriales o comerciales, adquirir o vender fondos de comercio, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, recibir bienes en pago, dar y tomar dinero prestado, aceptar y cancelar hipotecas, transigir toda clase de cuestiones judiciales, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, celebrar contratos de seguros, endosar pólizas, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, estar en juicio como actor y demandado ante cualquier fuero, prorrogar la jurisdicción, promover querellas y retirarlas, celebrar todos los actos que resulten necesario o convenientes para los fines sociales, firmando las escrituras y documentos necesarios, pues la precedente mención es enunciativa y no limitativa, podrán inclusive conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crean conveniente. Juzgado Primera Instancia Primera Nominación C. C. y C. de Bell Ville. Bell Ville, mayo de 2007.

N° 20501 - \$ 271

FINARVIS SRL

Modificación Contrato Social

Por resolución de Asamblea Extraordinaria unánime asentada en Acta N° 107 de fecha 20/7/07 se resolvió modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social quedando el mismo: Artículo Cuarto: el Capital Social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), dividido en Seis Mil Cuotas de Pesos Diez cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas por los socios en la proporción de: Dos Mil Cuatrocientas cuotas equivalentes a Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000) para la Sra. María Angélica Bertone; un mil setecientas cuotas sociales equivalentes a pesos diecisiete mil (\$ 17.000) para el señor Fernando Claudio Fidélibus, un mil cien cuotas sociales equivalentes a pesos once mil (\$ 11000) para el Sr. Marcelo Sebastián Fidélibus y ochocientas cuotas sociales equivalentes a pesos ocho mil (\$ 8.000) para el Sr. Leonardo Fernando Fidélibus. Dr. Diego Avendaño, Secretario Juzgado Civil y Comercial de 5ª Nom. Río Cuarto, Of. 11/9/07.

N° 20828 - \$ 79

ESTACION FATIMA S.A.

VILLA MARIA

Ampliación Objeto Social

Objeto social: Por Asamblea Extraordinaria realizada con fecha 5 de abril de 2005, los socios de "Estación Fátima SA" señores Andrea Sonia Vartalitis, DNI 16.151.105 y Andrea Alejandra Yachetta, DNI 28.064.720, resuelven por unanimidad la incorporación al objeto que obra

en el artículo tercero del contrato social, de una actividad específica, expresamente la incorporación se agrega como punto 1) quedando redactado el mencionado artículo de la siguiente manera: Artículo Tercero: Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por terceros o asociada a terceros o a través de la realización de operaciones de importación y exportación, compraventa, consignaciones, comisiones, distribuciones, representaciones y mandatos, fuera y dentro de la República Argentina a: 1) la comercialización de Gas Natural Comprimido mediante las instalaciones de estaciones de carga. 2) La comercialización de combustibles, lubricantes e instalación y explotación de estaciones de servicio y similares para automotores en general, en inmuebles e instalaciones propias o de terceros. 3) Prestación de servicios integrales de atención a usuarios de estaciones de servicios, ya sea a través de la explotación de lubricantes, lavadero de automotores y/o del ramo cafetería, bar, restaurante, venta de artículos de alimentación o de toda actividad anexa, derivado o análoga vinculada al punto 1). 4) Transporte por cualquier medio y vía especialmente terrestre de combustibles y cargas en general, en rodados propios o de terceros. 5) La financiación, con capital propio, de las operaciones que realice la sociedad y que tenga relación con el objeto, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto. Asamblea Extraordinaria Ratificativa. Por Asamblea Extraordinaria realizada con fecha 22 de junio de 2005, los socios de "Estación Fátima S.A." señores Andrea Sonia Vartalitis, DNI 16.151.105 y Andrea Alejandra Yachetta, DNI 28.064.720, resuelven por unanimidad ratificar la asamblea de fecha 5 de abril de 2005, que había resuelto por unanimidad la incorporación al objeto que obra en el artículo tercero del contrato social: 1) La comercialización de gas natural comprimido mediante las instalaciones de estaciones de carga.

N° 20898 - \$ 143

SAN SEBASTIÁN S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Socios: Silvina Natalia GUZMÁN, D.N.I. N° 23.583.168, argentina, de 32 años de edad, nacida el 05-02-1975, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Barcelona N° 2126 de B° Maipú de la Ciudad de Córdoba; y Úrsula Irene SAN SEBASTIÁN, D.N.I. N° 22.329.007, argentina, de 35 años de edad, nacida el 05-08-1971, de estado civil casada, de profesión independiente, con domicilio en calle Rodríguez Peña s/n de la localidad de Valle Hermoso. 2) Fecha de constitución: 03-07-2007. 3) Denominación social: "SAN SEBASTIÁN S.R.L.". 4) Domicilio social: En calle Barcelona N° 2126, Barrio Maipú, jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas o entidades que se dediquen a fines propios de ella, en el país o en el extranjero, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: La producción, elaboración y explotación general, comercialización en todas sus formas, distribución, importación y exportación de productos carnos en general manufacturados o no, y/o con todos sus derivados, y pastas en general con todos sus derivados. 6) Plazo de duración: Treinta (30) años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Pesos treinta mil

(\$30.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos trescientos (\$300) cada una, que se suscriben conforme al siguiente detalle: la señora Silvina Natalia GUZMÁN integra la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$22.500) o sea setenta y cinco (75) cuotas sociales; y la señora Úrsula Irene SAN SEBASTIÁN integra la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500) o sea veinticinco (25) cuotas sociales. 8) Dirección y administración: Será ejercida por la señora Silvina Natalia GUZMÁN actuando como gerente; durará en el cargo por el plazo de duración de la sociedad. El uso del nombre social será exclusivamente del gerente, debiendo acompañar su firma con el sello social. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dr. Hugo Horacio BELTRAMONE, Secretario. Of.: 13 de septiembre de 2007. Juzg. 33ª Civ. y Com.- Fdo: Avalos de Leon - Prosec.

Nº 21093 - \$ 107.-

EN VIVO PRODUCCIONES S.A.

Constitución de sociedad

Edicto ampliatorio del publicado en B.O. con fecha 19/07/07. - Ampliase el edicto publicado el 19/07/07 en las partes siguientes: Fecha del Acta de Directorio Nº1 - Fijación Sede Social: 13/06/07; Representación: Se designó Presidente a José Domingo Palazzo DNI 21.628.298; Capital Social - suscripción: El Capital Social es suscripto del siguiente modo: Marcelo José Oliva - Suscripción: 7.200 acciones y José Domingo Palazzo - Suscripción: 10.800 acciones.

Nº 21260 - \$ 35.-

ESTACION DE SERVICIO GOLF S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Accionistas: Osvaldo Amadeo CARMINE, de 67 años, argentino, comerciante, divorciado, domiciliado en calle uno Nº 695 de Villa Golf, Río Cuarto, Córdoba, LE Nº 06.643.099, y Juan Carlos MASOERO, de 70 años, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen Nº 1236 de Río Cuarto, Córdoba, LE Nº 06.638.858. Fecha Instrumento Constitución: 01 de Agosto de 2007. Denominación: "ESTACION DE SERVICIO GOLF S.A.". Domicilio Social: calle San Martín y Enlaces Rutas Nacional A005 y 36 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. a) EXPLOTACIÓN integral de estaciones de servicios, ya sean propias o alquiladas. b) COMERCIALES: Compra, venta, consignación, distribución o representación de combustibles líquidos y/o sólidos y/o gaseosos, gas natural comprimido (GNC), lubricantes, grasas, cubiertas, llantas, neumáticos, repuestos, accesorios y en general todo articulo, producto o insumo que requiera la explotación integral de una estación de servicio. Prestación de servicio de mecánica, gomería, lavado, engrase de vehículo; prestación de servicio de bar, restaurante y mini shop. Explotación del servicio de hotelería y hospedaje. c) TRANSPORTE: Transporte y distribución, por cuenta propia o de terceros, de bienes, productos o insumos para ser comercializados o industrializados en relación con su objeto d) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles, y todas las operaciones de renta inmobiliaria e incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a

tal fin, realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Plazo de Duración: 90 años, contados desde inscripción en R.P.C. Capital Social: \$ 30.000 representado por 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Osvaldo Amadeo CARMINE LE Nº 06.643.099 suscribe 150 acciones por un valor nominal de \$ 15.000,00, y Juan Carlos MASOERO LE Nº 06.638.858 suscribe 150 acciones por un valor nominal de \$ 15.000,00. Órganos Sociales: a) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, electos por 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: Osvaldo Amadeo CARMINE LE Nº 06.643.099; VICEPRESIDENTE: Juan Carlos MASOERO LE Nº 06.638.858; DIRECTORES SUPLENTE: Juan Pablo Fernando MASOERO, de 38 años, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Hipólito Irigoyen Nº 1244 de Río Cuarto, Córdoba, DNI Nº 20.570.631, y Leonardo Esteban CARMINE, de 34 años, argentino, abogado, casado, domiciliado en calle Edison Nº 147 de Río Cuarto, Córdoba, DNI Nº 23.226.814. b) Fiscalización: a cargo de uno o mas Síndicos Titulares e igual numero de suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, reelegibles. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19550. Se prescindió de la Primer sindicatura. Representación de la Sociedad: y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Córdoba, Octubre de 2007.

Nº 21159 - \$ 195.-

TEJAMAX S.A.

Edicto Complementario

El presente es un edicto complementario de la publicación Nº 15601 y Nº 18028 de fecha 03/08/2007 y 29/08/2007 respectivamente. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. En caso de que la Sociedad quedare comprendida en los términos del artículo 299, inciso segundo de la Ley 19.550, o lo considerase necesario, se procederá a nombrar un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un ejercicio, sin necesidad de modificar el Estatuto en esas circunstancias, pudiendo ser reelegidos.-

Nº 21142 - \$ 35.-

TEOTIMO NICOLAS LAPENTA Y JUAN FELIX LAPENTA S.H. y/o JUAN FELIX LAPENTA Y TEOTIMO NICOLAS LAPENTA S.H. - INSC. REG. PUB. COMER.

DISOLUCIÓN

El día 21/08/07 en la ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba, Capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, en su calidad de únicos integrantes de la "TEOTIMO NICOLAS LAPENTA Y JUAN FELIX LAPENTAS.H", y/o "JUAN FELIX LAPENTA Y TEOTIMO NICOLAS LAPENTA S.H", y/o

"LAPENTA, TEOTIMO Y JUAN SOCIEDAD DE HECHO", y/o "LAPENTA, TEOTIMO Y JUAN S. H.", y/o "LAPENTA HNOS S de H", el Sr. TEOTIMO NICOLAS LAPENTA, argentino, casado, de profesión ingeniero, de 65 años de edad, D.N.I. Nº 6.389.920, domiciliado en calle Av. Amadeo Sabattini Nº 3744, Barrio Ferroviario Mitre, Ciudad de Córdoba y el Sr. JUAN FELIX LAPENTA, argentino, casado, de profesión ingeniero mecánico, de 69 años de edad, D.N.I. Nº 6.383.816, domiciliado en calle Mariano Castex, Nº 17, Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, y de común acuerdo RESUELVEN convenir lo siguiente: 1) De conformidad a lo dispuesto en el Art. 94, inc 1º de la Ley 19550, de mutuo y común acuerdo han decidido tener por disuelta la referida sociedad a partir del 1 de agosto de 2007. 2) Ambos socios deciden constituirse conjuntamente en liquidadores de la sociedad.. Córdoba. Juzgado de Primera Instancia y 52º Nom. Civ y Com. Fdo. Carolina Musso - Sec.

Nº 21267 - \$ 59.-

ALPHA COMBUSTIBLES SRL

Cesión de cuotas sociales

Por Acta Nº 11, de fecha 20/12/2006 se resolvió la cesión de las cuotas sociales de los Socios Sra. Sonia Noemí VIANO, L.C. 5.816.758, (20 cuotas), y Guillermo Germán BOTTAZZI, DNI. 27.502.134, (250 cuotas) a favor de las Sras. Rosario MOSSO, 54 cuotas sociales, y Eleonora Felicitas VALENTINUZZI, 216 cuotas sociales. En el mismo acto la Sra. VIANO renuncia al cargo de Gerente de la Sociedad, dándose por rendidas y aprobadas las cuentas de su gestión. Seguidamente las socias MOSSO Y VALENTINUZZI, deciden nombrar socia gerente a Eleonora Felicitas VELENTINUZZI. Por último, las socias deciden modificar el contrato social en sus partes pertinentes, quedando como únicas socias: la Sra. Rosario MOSSO, DNI. 28.579.931, argentina, nacida el 30/4/1981, casada en 1º nupcias con Roberto Víctor Carelli, domiciliada en Constitución 953, 6º piso, dpto. A, Río Cuarto, Cba.; con 54 cuotas sociales y la Sra. Eleonora Felicitas VALENTINUZZI, DNI. 10.090.333, argentina, nacida el 27/3/1957, empresaria, casada en 1º nupcias con Gerardo Esteban Mosso, domiciliada en Alberdi 744, Río Cuarto, Cba. con 216 cuotas sociales; y como representante legal la Sra. VALENTINUZZI.- Juzg. 1º Inst. 26º Nom., (Con-Soc. 2º). Oficina 19/9/2007.- Fdo: Silvina Moreno Espeja- Prosecretaria.-

Nº 21270 - \$ 63.-

ESTABLECIMIENTO LA FLECHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

SOCIOS :Nestor Eduardo Jose Boldorini, DNI 16.635.123, de 42 años de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Duarte Quirós 433 de esta ciudad de Córdoba y Guillermo Daniel Boldorini DNI 24.696.087, de 31 años de edad, argentino, soltero, comerciante con domicilio en Aristóbulo del Valle Nº 840, Camilo Aldao, Provincia de Córdoba. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Contrato constitutivo del 01/06/07 suscrito el 19/06/07 y acta complementaria del 01/08/07 suscrita el 06/08/07. DENOMINACIÓN: ESTABLECIMIENTO LA FLECHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. DOMICILIO: ciudad de Córdoba. DURACION DE LA

SOCIEDAD: 99 años a partir de la fecha de su constitución. SEDE: calle Duarte Quiroz Nº 433, P.B. OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de tercero, o en participación con terceros, dentro o fuera de la República con las limitaciones de la ley, a la producción, comercialización, conservación, transporte y distribución de productos primarios, estableciéndose como actividad principal: Comercial: compraventa, distribución, transporte, exportación e importación de frutas, legumbres, cereales, verduras, hortalizas frescas; ganado ovino, bovino, porcino, caprino y todo otro tipo de género relacionado, la importación y exportación de insumos, maquinarias y cualquier otro elemento, producto o bien mueble e inmueble necesario relacionado con el objeto social. Agropecuaria: mediante la explotación directa o indirecta, por cuenta propia o de terceros, de ganadería en general: ganado ovino, bovino, porcino, caprino y todo otro tipo de género relacionado, reproducción, invernada y cría, engorde; de todo género de cultivos, hortalizas, legumbres, cereales y/u otras plantaciones similares; preparación, plantación, cura, desfloración, injertos, polinización, poda, forestación y desmonte de plantas en general, servicios de recolección, acondicionamiento, selección, carga y descarga, transporte y distribución. Industrial: mediante la elaboración primaria de productos derivados de la agricultura y la ganadería, su conservación mediante instalación de plantas frigoríficas y su envasado por medio de plantas fraccionadoras y/o empaque. Servicios: Prestación de todo tipo de servicios de la rama productos agropecuarios relacionados con el objeto social a terceras personas, ya sean estas personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, incluyendo asesoramiento, mantenimiento, conservación, modificaciones, organización, etc. Representación: Ejercicio de la representación, mandato. Comisión, administración, o gestión de negocios de personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas establecidas en el país o extranjero en actos o negocios vinculados con el objeto social.-Financieras: Mediante aportes de capitales a empresas o negocios constituidos o a constituirse, otorgamiento de crédito en general, con o sin garantías, compra, venta o negociación de títulos, acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios y dar fianzas, avales y garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros aun en operaciones ajenas al giro social con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que se relacione con el objeto social que no sea contraria a la moral, a las buenas costumbres, y que no tenga fines ilícitos. CAPITAL: \$10.000 dividido en 100 cuotas de \$100 cada una, suscribiendo los socios en la siguiente proporción: Néstor Eduardo José Boldorini 50 cuotas y Guillermo Daniel Boldorini 50 cuotas. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: se designa a Nestor Eduardo José Boldorini socio-gerente por tiempo indeterminado, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en actividades ajenas a su objeto social. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre. JUZGADO 1º INST. 33ª Nom. C.C., 6ª C y S. Oficina 25/9/2007.

Nº 21359 - \$ 171.-

EKUFAL S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha Instrumento Constitutivo: Acta Constitutiva - Estatuto Social: 25 / 09 / 2007 .Socios: MARÍA EUGENIA FINOCCHIARO,



argentina, D.N.I. 31.222.019, cuil 27-31222019-4, 22 años de edad, nacida el 12 de diciembre de 1984, soltera, de profesión estudiante, con domicilio en Alberto Nicasio 7142, de Barrio Arguello, Córdoba; y PABLO ARMANDO AGUIRRE, D.N.I. 25.623.320, cuil: 20-25.623.320-8, de 30 años de edad, nacido el 29 de Diciembre de 1976, casado, de profesión empleado, con domicilio en calle Juan Argañaraz 1981 de Barrio Villa Cabrera de la Ciudad de Córdoba. Denominación: EKUFAL S.A. Domicilio legal en jurisdicción de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social se fija en calle Soldado Ruíz 1137 de Barrio San Martín de la Ciudad de Córdoba. Duración se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- Objeto: ya sea por cuenta propia o de terceros o asociándose a terceros, en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero, la fabricación, distribución y venta de indumentaria deportiva y accesorios; la compra, venta distribución, representación, importación y exportación de bienes muebles que se vinculen directamente con los artículos deportivos que fabrique, venda, o distribuya mediante contratos comerciales nominados o innominados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ..- CAPITAL - ACCIONES - SUSCRIPCIÓN - INTEGRACION: El capital social es de Pesos doce mil (\$12000), representado por ciento veinte (\$120) acciones de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a Un (1) voto por acción; la Sra. MARÍA EUGENIA FINOCCHIARO suscribe 60 acciones por valor de Pesos seis mil (\$6000), y el Sr. PABLO ARMANDO AGUIRRE suscribe 60 acciones por valor de Pesos seis mil (\$6000).-El capital social es suscripto conforme el siguiente detalle: MARÍA EUGENIA FINOCCHIARO sesenta (60) acciones; cuatro mil quinientos pesos (\$4500), en bienes muebles propios no registrables y el saldo, Pesos Mil quinientos (\$1500) en dinero en efectivo y PABLO ARMANDO AGUIRRE sesenta (60) acciones; cuatro mil quinientos pesos (\$4500), en bienes muebles propios no registrables y el saldo, Pesos Mil quinientos (\$1500) en dinero en efectivo. El capital suscripto se integra totalmente en este acto; en dinero en efectivo, el 25%, lo que hace una suma de pesos tres mil (\$3000) en la proporción que le corresponde a cada accionista, y el saldo restante, suma de pesos nueve mil, o sea el 75%, se integra en bienes muebles no registrables propios de los socios, en las proporciones que constan en el detalle anexo que se adjunta suscripto por Contador Público Nacional debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.- Administracion: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (cinco), electo /s por el término de tres (3) ejercicios. Los miembros pueden ser reelectos ilimitadamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su numero lo permite y este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en

caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/ es suplente / s es obligatoria. El Primer Directorio estará conformado: un Presidente: MARÍA EUGENIA FINOCCHIARO, argentina, D.N.I. 31.222.019, Cuil 27-31222019-4, 22 años de edad, nacida el 12 de diciembre de 1984, soltera, de profesión estudiante, y un Director Suplente: PABLO ARMANDO AGUIRRE, D.N.I. 25.623.320, Cuil: 20-25.623.320-8, de 30 años de edad, nacido el 29 de Diciembre de 1976, casado, de profesión empleado. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, anualmente deberá designar un síndico titular y síndico suplente.- El Ejercicio Social cierra el 31 de Agosto de cada año.

Nº 21367 - \$ 219.-

MIA - BMI S.R.L.

RECTIFICACION DE PROYECTO DE PUBLICACION

En la Publicación nº 20016 del día 20/09/07 se rectifica lo siguiente: la denominación de la sociedad es MIA BMI Sociedad de Responsabilidad Limitada; b) el aporte de capital de la socia Alicia Beatriz, CIMINARI, son diez (10) cuotas de capital social; c) la integración del capital se realizó totalmente en muebles y útiles conforme inventario inicial de fecha 12/06/06. Juzg. Civil y Comercial de 29 Nom. Of.: 28/09/2007.

Nº 21635 - \$ 35.-